

DILIGENCIA para hacer constar que con esta fecha se hace pública la siguiente documentación, aprobada en C.O.A. de 24 marzo de 2020

Huelva, a 27 de marzo de 2020

EL DIRECTOR DE ÁREA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo.: Florencio Delgado Jimeno

TABLA DE AFINIDADES Y BAREMOS
030-ÁREA DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

VALIDO PARA TODAS LAS CATEGORIAS DE PDI CONTRATADO

Código Seguro de verificación: E6K4RONYHeWX7PqVxHAIVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FLORENCIO DELGADO JIMENO	FECHA	27/03/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/1



E6K4RONYHeWX7PqVxHAIVA==



DEPARTAMENTO
DE HISTORIA,
GEOGRAFÍA Y
ANTROPOLOGÍA

Facultad de Humanidades

Universidad de Huelva

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ANTROPOLOGÍA
ÁREA DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL (030)**

TABLA DE AFINIDADES

Aplicable a todas las figuras de contratación de profesorado laboral en las categorías de Asociado, Ayudante Doctor y Contratado Doctor)

Aprobada inicialmente en Consejo Extraordinario de Departamento de 02-12-2019 y finalmente en Comisión Permanente del 18-12-2019

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

Titulación (licenciatura, grado, máster y doctorado)

- Licenciatura/Grado en Antropología Social y/o Cultural: 100%
 - En otras Áreas: 0%
- Licenciatura en Geografía e Historia:
 - Especialidad en Antropología Social y/o Cultural: 100%
 - Especialidades en otras Áreas: 0%
- Máster/Doctorado en Antropología Social y/o Cultural: 100%
- Doctorado y/o Máster en Patrimonio histórico y cultural: 25%
- Máster/Doctorado en otras Áreas: 0%

2. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE

2.1. Formación docente: 100% en todas las Áreas

2.2. Actividad docente: 100% en el Área de Antropología Social/Cultural.
0% en otras Áreas

3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

En el Área de Antropología Social/Cultural: 100%

En otras Áreas: 0%

4. OTROS MÉRITOS

En el Área de Antropología Social/Cultural: 100%

En otras Áreas de Ciencias Sociales y Humanidades: 25%

En otras áreas: 0%



DEPARTAMENTO
DE HISTORIA,
GEOGRAFÍA Y
ANTROPOLOGÍA

Facultad de Humanidades

Universidad de Huelva

ÁREA DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL (030)
BAREMO DE CONTRATACIÓN DE PROFESOR ASOCIADO
Valoración del Departamento: 20 puntos
(Aprobado en Comisión Permanente de 20 de febrero de 2020)

1.- Formación Académica (máximo 3.5 puntos).

- 1) Doctorado: 0.4 puntos. En doctorados antiguos: Cursos de Tercer Ciclo: 0,3 puntos, proporcionales a 32 créditos; 0,1 por haber superado el DEA
- 2) Tesis Doctoral: Aprobado = 0,5 puntos; Notable = 1 puntos; Sobresaliente = 1,25 puntos; Sobresaliente CUM LAUDE = 1,5 puntos; Sobresaliente CUM LAUDE por unanimidad = 2 puntos (o calificaciones equivalentes).
- 3) Mención de Doctorado Europeo: 0,75 puntos.
- 4) Otras titulaciones universitarias:
 - 3.1) Por cada titulación universitaria superior: 0,4 puntos.
 - 3.2) Por cada titulación universitaria de grado medio: 0,3 puntos.
- 5) Otras Tesis Doctorales: 0,8 puntos por cada una.

En los puntos 1), 2), 3) y 4) se tendrá en cuenta la afinidad y complementariedad con el Área de Conocimiento convocante de la plaza objeto de concurso

- 6) Premios y Distinciones Académicas: hasta un máximo de 0,2 puntos.
 - Premio Extraordinario de Licenciatura: 0,1 puntos.
 - Premio Extraordinario de Doctorado: 0,15 puntos.
 - Otros Premios: 0,05 puntos.
- 7) Formación académica complementaria: Asistencia a congresos, seminarios y jornadas de tipo formativo: 0,03 puntos por actividad

2.- Actividad Docente (máximo 3.5 puntos).

- 1) Formación Docente (máximo 1 puntos):
 - 1.1) Cursos de especialización docente (CAP o similares): 0,4 puntos.
 - 1.2) Cursos de formación de profesorado: 0,05 puntos por cada 15 horas.
 - 1.3) Participación en proyectos de mejora e innovación docente: 0,2 puntos por curso.
 - 1.4) Participación en experiencias piloto (EEES): 0,2 puntos por curso.
 - 1.6) Evaluaciones sobre la calidad de la docencia
 - a) Evaluación Docente positiva (0.5 punto).
 - b) Encuestas de satisfacción docente evaluadas positivamente: 0,1 puntos por asignatura y año. Se considerará evaluada positivamente aquella encuesta en la que el profesor obtenga, al menos, el 65% de los puntos totales de la misma. Sólo serán valoradas las encuestas de aquellos profesores que acrediten haber impartido, como mínimo el 40% de las asignaturas.



2) Experiencia docente (máximo 1.5 puntos):

- 2.1) A los becarios de investigación (FPI/FPD del Ministerio de Educación y Ciencia o de la Junta de Andalucía, becarios de apoyo a la docencia de la Universidad de Huelva y becarios de Planes Propios de Investigación) se les podrá asignar 0,1 punto por año en el que justifiquen suficientemente (inclusión en el POD) que han impartido clases en la Universidad.
- 2.2) Se considerará la actividad docente desarrollada en la Universidad o Instituciones de Enseñanza Superior como personal contratado. La dedicación a TC por año académico será valorada con 0,4 puntos, mientras que la dedicación a TP, hasta 0,2 puntos por año (la puntuación será proporcional a la dedicación). En caso de que los méritos docentes hayan surgido de una contratación excepcional, se aplicará a dicho periodo de docencia el factor corrector 0,1.

3) Experiencia docente adicional (máximo 0.5 punto):

- 3.1) Docencia universitaria de posgrado como profesor visitante o afín: 0.2 puntos por año
- 3.2) Materiales didácticos publicados con ISBN (máximo 0,2 puntos).
- 3.3) Impartición de tres o más asignaturas diferentes según POD a lo largo de los últimos cuatro años: 0,1 por asignatura. Será necesario que el candidato acredite que ha impartido, como mínimo, el 40% de los créditos totales de cada asignatura.
- 3.4) Participación en actividades de teleformación: la dedicación a TC por año académico será valorada con 0,4 puntos, mientras que la dedicación a TP hasta 0,2 punto por año (la puntuación será proporcional a la dedicación).
- 3.5) Dirección de trabajos de investigación (TFG Y TFM) defendidos y aprobados: 0,08 por cada uno, con un máximo de 0,4 puntos.

3.- Actividad Investigadora (máximo 3.5 puntos).

- 1) Movilidad (máximo 1 puntos) - La estancia en Centros de Investigación o Universidades españoles y/o extranjeros se valorarán de acuerdo a los siguientes criterios:
 - 1.1) Centros de Investigación o Universidades en otros países: 0,12 por mes.
 - 1.2) Centros de Investigación o Universidades españolas: 0,05 por mes.
- 2) Participación en congresos:
 - 2.1) Nacionales:
 - 2.1.1) Ponencia invitada: 0,2 puntos.
 - 2.1.2) Trabajo extenso con ISBN (proceeding): 0,06 puntos.
 - 2.1.3) Comunicaciones: 0,04 puntos.
 - 2.2.) Internacionales:
 - 2.2.1) Ponencia invitada: 0,3 puntos.
 - 2.2.2) Trabajo extenso con ISBN (proceeding): 0,1 puntos.
 - 2.2.3) Comunicaciones: 0,07 puntos.
- 3) Publicaciones:
 - 3.1) Libros.
 - 3.1.1) Ediciones internacionales: 0,3 puntos por cada uno
 - 3.1.2) Ediciones Nacionales (Editoriales incluidas en SPI): 0.2 puntos por cada uno
 - 3.1.2) Ediciones nacionales: 0,1 puntos por cada uno
 - 3.2) Libros conjuntos dirigidos:
 - 3.2.1) Ediciones Internacionales: 0.2 puntos por cada uno.
 - 3.2.2) Ediciones Nacionales (Editoriales incluidas en SPI): 0.1 puntos por cada uno.
 - 3.2.3) Otras ediciones nacionales: 0.05 puntos por cada uno



DEPARTAMENTO
DE HISTORIA,
GEOGRAFÍA Y
ANTROPOLOGÍA

Facultad de Humanidades

Universidad de Huelva

3.2) Capítulos de libros:

3.2.1) Ediciones internacionales: 0,2 punto por cada uno.

3.2.2) Ediciones Nacionales (Editoriales incluidas en SPI): 0.1 por cada uno

3.2.2) Ediciones nacionales: 0,05 punto por cada uno

3.3) Artículos:

3.3.1) En revistas internacionales: 0.2 puntos por cada uno.

3.3.2) En revistas nacionales (incluidos al menos en Latindex): 0.1 puntos por cada uno.

3.3.3) Otras revistas nacionales: 0.05 puntos por cada uno

Para la valoración de las publicaciones se aplicará el siguiente factor corrector:

- Cuando un libro, capítulo de libro o artículo esté firmado por un máximo de 3 autores se aplicará el valor arriba indicado.
- Cuando un libro, capítulo de libro o artículo esté firmado por más de 3 autores, el factor corrector será “puntuación x 3/número de autores”.

Todos los libros, en cualquiera de sus formatos, deberán disponer de su correspondiente ISBN.

4) Contratos Ramón y Cajal y equivalentes: 0,25 puntos por año.

5) Participación en proyectos de investigación financiados:

5.1) Competitivo internacional:

Investigador principal: 0,3 puntos.

Investigador: 0.2

5.2) Proyecto I+D+I

Investigador principal: 0,2

Miembro: 0,2

5.2) Competitivo nacional:

Investigador principal: 0,2 puntos.

Investigador: 0.1 punto

6) Registro de la propiedad intelectual: 0,2 puntos por cada uno.

7) Miembro de un proyecto I+D+I en el momento de la convocatoria pública de plaza: 0,1 puntos.

8) Ser o haber sido becario posdoctoral en convocatoria del Ministerio de Educación y Ciencia o de Comunidad Autónoma: 0,1 puntos por año.

9) Contratos/becas de investigación

a. Pre-doctoral: 0,05 puntos por año

b. Pos-doctoral: 0,1 puntos por año.

10) Dirección de Tesis defendidas y aprobadas: 0,3 puntos por cada una

4.- Experiencia Profesional no Docente (7 puntos): Teniendo en cuenta la afinidad con el Área de Conocimiento

- 1) La experiencia profesional fuera de la universidad relacionada con el Área de Conocimiento será valorada con 0,05 puntos por mes.
- 2) Los informes técnicos y jurídicos serán puntuados 0,1 puntos por cada uno, hasta un máximo de 1 puntos.
- 3) Los contratos acreditados al amparo del art. 68/83 L.O.U. o equivalentes, 0.1 por cada uno hasta un máximo de 1,5 puntos.
- 4) El desempeño de puestos de gestión y dirección en los ámbitos público y privado no universitarios podrán valorarse hasta un máximo de 0,6 puntos.



DEPARTAMENTO
DE HISTORIA,
GEOGRAFÍA Y
ANTROPOLOGÍA

Facultad de Humanidades

Universidad de Huelva

- 5) Participación, como profesional, en grupos de trabajo en instituciones nacionales y/o internacionales no universitarias relevantes serán puntuados con 0.1 puntos, hasta un máximo de 0.8 puntos.
- 6) Evaluación y dictaminación en revistas
Nacionales: 0,01 puntos por cada una
Internacionales: 0,02 puntos por cada una
- 7) Conferencias, seminarios, cursos, mesas redondas, etc., impartidas en el ámbito no universitario: 0,02 puntos, hasta un máximo de 0,8 puntos.
- 8) Docencia no universitaria: 0,01 puntos por año
- 9) Otras experiencias profesionales: 0.1 por actividad acreditada.

5.- Otros Méritos (máximo 2.5 punto).

- 1) La docencia como profesor tutor de la UNED se considerará como contratación a tiempo parcial con una valoración de 0,05 puntos por año, hasta un máximo de 0,5 puntos.
- 2) Gestión académica (máximo 1.5 punto):
 - 4.1) Órganos unipersonales:
 - 4.1.1) Representación sindical en Junta PDI o Comité de Empresa: 0,02 puntos por año.
 - 4.1.2) Secretario de Departamento: 0,1 puntos por curso.
 - 4.1.3) Director de Departamento: 0,14 puntos por curso.
 - 4.1.4) Secretario de Facultad o Escuela: 0,14 puntos por curso.
 - 4.1.5) Vicedecano o Subdirector de Escuela: 0,16 puntos por curso.
 - 4.1.6) Director de Instituto Universitario: 0,14 por curso.
 - 4.1.7) Decano o Director de Escuela: 0,2 puntos por curso.
 - 4.1.8) Vicerrector o Secretario General de Universidad: 0,3 puntos por año.
 - 4.2) Órganos colegiados:
 - 4.2.1) Miembro de Junta de Facultad o Escuela: 0,08 puntos por curso.
 - 4.2.2) Miembro Claustro: 0,08 por curso.
 - 4.2.3) Miembro de Consejo de Gobierno: 0,16 por curso.
 - 4.2.4) Miembro de otros órganos colegiados: 0,08 por curso.
 - 4.3) Comisiones de calidad: 0.08 por curso
- 5) Miembro de instituciones, asociaciones y/o comités científicos: 0.02 puntos
- 6) Otros méritos a considerar por la Comisión (Este subapartado será, como máximo, valorado en el 20% del total a computar por el apartado).



DEPARTAMENTO
DE HISTORIA,
GEOGRAFÍA Y
ANTROPOLOGÍA

Facultad de Humanidades

Universidad de Huelva

ÁREA DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL (030)
BAREMO DE CONTRATACIÓN DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Valoración del Departamento: 20 puntos
(Aprobado en Comisión Permanente de 20 de febrero de 2020)

1.- Formación Académica (máximo 4 puntos).

- 1) Doctorado: 0,4 puntos. En doctorados antiguos: Cursos de Tercer Ciclo: 0,3 puntos, proporcionales a 32 créditos; 0,1 por haber superado el DEA
- 2) Tesis Doctoral: Aprobado = 0,5 puntos; Notable = 1 puntos; Sobresaliente = 1,25 puntos; Sobresaliente CUM LAUDE = 1,5 puntos; Sobresaliente CUM LAUDE por unanimidad = 2 puntos (o calificaciones equivalentes).
- 3) Mención de Doctorado Europeo: 0,75 puntos.
- 4) Otras titulaciones universitarias:
 - 3.1) Por cada titulación universitaria superior: 0,4 puntos.
 - 3.2) Por cada titulación universitaria de grado medio: 0,3 puntos.
- 5) Otras Tesis Doctorales: 0,8 puntos por cada una.

En los puntos 1), 2), 3) y 4) se tendrá en cuenta la afinidad y complementariedad con el Área de Conocimiento convocante de la plaza objeto de concurso

- 6) Premios y Distinciones Académicas: hasta un máximo de 0,2 puntos.

Premio Extraordinario de Licenciatura: 0,1 puntos.

Premio Extraordinario de Doctorado: 0,15 puntos.

Otros Premios: 0,05 puntos.

- 7) Formación académica complementaria: Asistencia a congresos, seminarios y jornadas de tipo formativo: 0,03 puntos por actividad

2.- Formación y Actividad Docente (máximo 4 puntos).

- 1) Formación Docente (máximo 1 puntos):

1.1) Cursos de especialización docente (CAP o similares): 0,4 puntos.

1.2) Cursos de formación de profesorado: 0,05 puntos por cada 15 horas.

1.3) Participación en proyectos de mejora e innovación docente: 0,2 puntos por curso.

1.4) Participación en experiencias piloto (EEES): 0,2 puntos por curso.

1.6) Evaluaciones sobre la calidad de la docencia

a) Evaluación Docente positiva (0,5 punto).

b) Encuestas de satisfacción docente evaluadas positivamente: 0,1 puntos por asignatura y año. Se considerará evaluada positivamente aquella encuesta en la que el profesor obtenga, al menos, el 65% de los puntos totales de la misma. Sólo serán valoradas las encuestas de aquellos profesores que acrediten haber impartido, como mínimo el 40% de las asignaturas.

- 2) Experiencia docente (máximo 1,5 puntos):

2.1) A los becarios de investigación (FPI/FPD del Ministerio de Educación y Ciencia o de la Junta de Andalucía, becarios de apoyo a la docencia de la Universidad de Huelva y becarios de Planes Propios de Investigación) se les podrá asignar 0,1 punto por año en el que justifiquen suficientemente (inclusión en el POD) que han



impartido clases en la Universidad.

- 2.2) Se considerará la actividad docente desarrollada en la Universidad o Instituciones de Enseñanza Superior como personal contratado. La dedicación a TC por año académico será valorada con 0,4 puntos, mientras que la dedicación a TP, hasta 0,2 puntos por año (la puntuación será proporcional a la dedicación). En caso de que los méritos docentes hayan surgido de una contratación excepcional, se aplicará a dicho periodo de docencia el factor corrector 0,1.
- 3) Experiencia docente adicional (máximo 0.5 punto):
 - 3.1) Docencia universitaria de posgrado como profesor visitante o afín: 0.2 puntos por año
 - 3.2) Materiales didácticos publicados con ISBN (máximo 0,2 puntos).
 - 3.3) Impartición de tres o más asignaturas diferentes según POD a lo largo de los últimos cuatro años: 0,1 por asignatura. Será necesario que el candidato acredite que ha impartido, como mínimo, el 40% de los créditos totales de cada asignatura.
 - 3.4) Participación en actividades de teleformación: la dedicación a TC por año académico será valorada con 0,4 puntos, mientras que la dedicación a TP hasta 0,2 punto por año (la puntuación será proporcional a la dedicación).
 - 3.5) Dirección de trabajos de investigación (TFG Y TFM) defendidos y aprobados: 0,08 por cada uno, con un máximo de 0,4 puntos.

3.- Actividad Investigadora (máximo 9 puntos).

- 1) Movilidad (máximo 1,5 puntos) - La estancia en Centros de Investigación o Universidades españoles y/o extranjeros se valorarán de acuerdo a los siguientes criterios:
 - 1.1) Centros de Investigación o Universidades en otros países: 0,12 por mes.
 - 1.2) Centros de Investigación o Universidades españolas: 0,05 por mes.
- 2) Participación en congresos:
 - 2.1) Nacionales:
 - 2.1.1) Ponencia invitada: 0,2 puntos.
 - 2.1.2) Trabajo extenso con ISBN (proceeding): 0,06 puntos.
 - 2.1.3) Comunicaciones: 0,04 puntos.
 - 2.3) Internacionales:
 - 2.2.1) Ponencia invitada: 0,4 puntos.
 - 2.2.2) Trabajo extenso con ISBN (proceeding): 0,2 puntos.
 - 2.2.3) Comunicaciones: 0,1 puntos.
- 3) Publicaciones:
 - 3.1) Libros.
 - 3.1.1) Ediciones internacionales: 0,5 puntos por cada uno.
 - 3.1.2) Ediciones Nacionales (Editoriales incluidas en SPI): 0.3
 - 3.1.2) Ediciones nacionales: 0,2 puntos por cada uno.
 - 3.2) Libros conjuntos dirigidos:
 - 3.2.1) Ediciones Internacionales: 0.3 puntos por cada uno.
 - 3.2.2) Ediciones Nacionales (Editoriales incluidas en SPI): 0.2 puntos por cada uno.
 - 3.2.3) Otras ediciones nacionales: 0.1 puntos por cada uno
 - 3.2) Capítulos de libros:
 - 3.2.1) Ediciones internacionales: 0,4 punto por cada uno.
 - 3.2.2) Ediciones Nacionales (Editoriales incluidas en SPI): 0.3



DEPARTAMENTO
DE HISTORIA,
GEOGRAFÍA Y
ANTROPOLOGÍA

Facultad de Humanidades

Universidad de Huelva

3.2.2) Ediciones nacionales: 0,1 punto por cada uno.

3.3) Artículos:

3.3.1) En revistas internacionales: 0.4 puntos por cada uno.

3.3.2) En revistas nacionales (incluidos al menos en Latindex): 0.3 puntos por cada uno.

3.3.3) Otras revistas nacionales: 0.1 puntos por cada uno

Para la valoración de las publicaciones se aplicará el siguiente factor corrector:

- Cuando un libro, capítulo de libro o artículo esté firmado por un máximo de 3 autores se aplicará el valor arriba indicado.
- Cuando un libro, capítulo de libro o artículo esté firmado por más de 3 autores, el factor corrector será “puntuación x 3/número de autores”.

Todos los libros, en cualquiera de sus formatos, deberán disponer de su correspondiente ISBN.

4) Contratos Ramón y Cajal y equivalentes: 0,5 puntos por año.

5) Participación en proyectos de investigación financiados:

5.1) Competitivo internacional:

Investigador principal: 0,4 puntos.

Investigador: 0.3

5.2) Proyecto I+D+i

Investigador principal: 0,4

Miembro: 0,3

5.2) Competitivo nacional:

Investigador principal: 0,3 puntos.

Investigador: 0.2

6) Registro de la propiedad intelectual: 0,2 puntos por cada uno.

7) Miembro de un proyecto I+D+i en el momento de la convocatoria pública de plaza: 0,1 puntos.

8) Ser o haber sido becario posdoctoral en convocatoria del Ministerio de Educación y Ciencia o de Comunidad Autónoma: 0,2 puntos por año.

9) Contratos/becas de investigación

9.1. Pre-doctoral: 0,1 puntos por año

9.2. Pos-doctoral: 0,2 puntos por año.

10) Dirección de Tesis defendidas y aprobadas: 0,3 puntos.

11) Grupos de Investigación pertenecientes a programas nacionales e internacionales con financiación pública.

Dirección de Grupo: 0,3 puntos.

Miembro de Grupo: 0.2 puntos.

12) Organización de congresos, seminarios, jornadas, etc. (0,2 puntos)

Internacional: 0.1 puntos cada uno

Nacional: 0.05 puntos cada uno

IV.- Otros Méritos (máximo 3 puntos).

- 1) Actividad y Experiencia profesional acreditada fuera de la universidad relacionada con la Antropología: 0,05 puntos por mes.
- 2) La docencia como profesor tutor de la UNED se considerará como contratación a tiempo parcial con una



DEPARTAMENTO
DE HISTORIA,
GEOGRAFÍA Y
ANTROPOLOGÍA

Facultad de Humanidades

Universidad de Huelva

- valoración de 0,05 puntos por año, hasta un máximo de 0,5 puntos.
- 3) Experiencia profesional relacionada con el Área de Conocimiento: contratos al amparo del art. 68/83 L.O.U. o equivalentes, 0.05 puntos cada uno hasta 1 punto.
 - 4) Elaboración de informes técnicos y jurídicos, actividad profesional acreditada y experiencia docente no universitaria, 0.01 puntos cada uno hasta 1 punto.
 - 5) Participación, como profesional, en grupos de trabajo en instituciones nacionales y/o internacionales no universitarios serán puntuados con 0.2 puntos, hasta un máximo de 1 puntos
 - 6) Evaluación y dictaminación en revistas
 - a. Nacionales: 0,01 puntos por cada una
 - b. Internacionales: 0,02 puntos por cada una
 - 7) Conferencias, seminarios, cursos, mesas redondas, etc. impartidas en el ámbito no universitario: 0,02 puntos, hasta un máximo de 0,8 puntos.
 - 8) Docencia no universitaria: 0,01 puntos por año
 - 9) Gestión académica (máximo 1 punto):
 - 4.1) Órganos unipersonales:
 - 4.1.1) Representación sindical en Junta PDI o Comité de Empresa: 0,02 puntos por año.
 - 4.1.2) Secretario de Departamento: 0,1 puntos por curso.
 - 4.1.3) Director de Departamento: 0,14 puntos por curso.
 - 4.1.4) Secretario de Facultad o Escuela: 0,14 puntos por curso.
 - 4.1.5) Vicedecano o Subdirector de Escuela: 0,16 puntos por curso.
 - 4.1.6) Director de Instituto Universitario: 0,14 por curso.
 - 4.1.7) Decano o Director de Escuela: 0,2 puntos por curso.
 - 4.1.8) Vicerrector o Secretario General de Universidad: 0,3 puntos por año.
 - 4.2) Órganos colegiados:
 - 4.2.1) Miembro de Junta de Facultad o Escuela: 0,08 puntos por curso.
 - 4.2.2) Miembro Claustro: 0,08 por curso.
 - 4.2.3) Miembro de Consejo de Gobierno: 0,16 por curso.
 - 4.2.4) Miembro de otros órganos colegiados: 0,08 por curso.
 - 4.3) Comisiones de calidad: 0.08 por curso
 - 5) Miembro de instituciones, asociaciones y/o comités científicos: 0.02 puntos
 - 6) Otros méritos a considerar por la Comisión (Este subapartado será, como máximo, valorado en el 20% del total a computar por el apartado).